

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, Mayo tres (03) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref. PROCESO DIVISORIO DE BERTHA CECILIA RUIZ PULIDO Y OTROS CONTRA CLAUDIA MARIBEL RODRIGUEZ BARRETO No. 2020-0214.

Visto el informe anterior, y como quiera que la parte actora, no subsanó la demanda tal como se ordenó en auto de fecha Enero 26 y Marzo 09 del año en curso; el JUZGADO DISPONE RECHAZAR LA MISMA. Devuélvase las diligencias sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

De anterior: 2021 SE NOTIFICO DO Estad.
050 fecha = 4 MAY 2021

Secretaría